MEMORANDO

Radicado No:202305300025434

Bogotá D. C., Miercoles, 25 de octubre de 2023

PARA: **LADY JOHANNA SERRANO**
Profesional Universitario en encargo de las funciones Coordinación de Procesos de Selección en encargo

DE: **SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA**
Profesional de Universitario en encargo de las funciones de la Coordinación de Presupuesto

Asunto: **EVALUACIÓN ECONÓMICA MÍNIMA CUANTÍA No.16 DE 2023**

De manera atenta me permito enviar evaluación económica de la Mínima Cuantía No. MC 16 2023, cuyo objeto es: "*Contratar por precio unitario y sin fórmula de reajuste, el suministro, instalación y adecuación de sistemas de protección contra caídas y equipos para trabajo seguro en alturas, dando cumplimiento al Anexo N°5 especificaciones técnicas, las actividades mínimas y las obligaciones establecidas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC 016-2023".*

Evaluación Económica:

En el presente proceso se presentaron nueve (4) ofertas, a continuación, se enuncia el resultado de la evaluación económica

PROPONENTE	VALOR TOTAL	RESULTADO
MASINO ENGINEERING DESIGN SAS	40.825.000	Menor Valor
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	44.572.600	Segundo Menor Valor
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	49.347.632	Tercer Menor Valor
LYN INGENIERIA SAS	41.095.600	RECHAZADO

Frente a los resultados expuestos anteriormente, se precisa:

El proponente **MASINO ENGINEERING DESIGN SAS,** fue quien ofertó el menor valor, sin embargo, se le solicitó justificación de su oferta por considerarse que pueden incurrir en precios artificialmente bajos. El proponente envió la justificación y al corroborar los costos de los valores enviados en la subsanación estos coinciden con la oferta presentada.

El proponente **LYN INGENIERIA SAS,** fue quien ofertó el segundo menor valor, sin embargo, se le solicitó justificación de su oferta por considerarse que pueden incurrir en precios artificialmente bajos. Este no atendió el requerimiento, por esta razón, incurre en la causal de rechazo, g) *Cuando se oferten precios artificialmente bajos y que siendo analizados por el comité evaluador no se consideren debidamente justificados, o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas dentro del término dispuesto para ello, o cuando las explicaciones rendidas no respondan.*

Por lo anterior, el menor valor corresponde a la oferta presentada por la empresa MASINO ENGINEERING DESIGN SAS, y puede continuar con el proceso de evaluación jurídica y técnica.

Atentamente

SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA

Firmado digitalmente por: SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA
Serial del certificado: 512545bf026bfde3
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: FINANCIERA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2023-10-25T16:55:46.404-05:00

SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA
Profesional Universitario en encargo de las funciones de la Coordinación
Reviso: pocampo
Proyecto jruiza